

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
MAXIMINO ROMAN
LA VOZ DE FLORIDA
FLORIDA, 30 DE ENERO DE 1931

Destruyendo falsedades**Batllismo y Riverismo**

Ciertos elementos titulados batllistas, que han venido a ser colectividad cuando estaba en su mayor apogeo tal vez con el solo objeto de medir, dicen que los procedimientos observados por el riverismo para con ellos han sido injustos e infundados.

Veamos en qué consisten esas injurias y las razones que tienen estos señores para lanzar semejantes acusaciones.

Desde la época del gobierno riverista, el batllismo ha disfrutado de todas las garantías a que tienen derechos todos los ciudadanos, llegando hasta permitir a los empleados batllistas libertades y abusos, que no se les toleraba a los funcionarios riveristas.

No se ha presentado una queja por parte del sector batllista contra procedimientos policiales, que no haya sido de inmediato debidamente atendida y ventilada con la mayor expedititud por los medios de que dispone la Presidencia de la República, dándoles amplias satisfacciones a los denunciantes.

La algarabía que han metido los batllistas por las desfamilizaciones de empleados de su credo no pasa de ser un cuento chino.

Si el gobierno Riverista ha constituido a elementos policiiales entre los que se contaban algunos que pertenecían a ese sector, se ha sido porque se trataba de elementos indigios que ningún gobernante honesto podía servirse de ellos.

Confirma lo que decimos y prueba la corrupción con que ha tenido que luchar el Dr. Campistegui, la destitución ultimamente dispuesta, de distintos miembros del Instituto policial, todos afiliados al batllismo.

Concretamente, resume así los hechos, un colega:

«Por complicidad con jugadores, lleros y coleros han sido separados de sus cargos el Comisario de Ordenes José Gutiérrez, José Berruezo y los carabineros José Gutiérrez, Javier Sánchez Márquez y Cañuelo López.

Por el resultado del debate de fomentar la promoción de un menor de 16 en palacio de sus puestos el comisionado Santos Denis, y el sub oficial Alberto Morales y el viguista Ataliva Sosa.

Y sigue un verbo, tomó en infracción delito de robo de su automóvil el oficial inspector de policía Feranu de Bouillón.

Rosamón resultó impresionante comisario protector de timbres; comisario con tendencias al proxenismo y oficial de fedronales».

Frente al desquicio reinante en sus dominios se ha puesto a prueba a conductor ejemplar de la Junta Riverista. Fue indio tolerante con las faltas de sus allegados; más severo para condonarlos que para imponerlos. Fue inexorable allí donde pudo quedar la mínima sospecha de parcialidad; contempnió cuando sus resoluciones punitivas pudieron dejar la duda de una persecución proselitista.

Con todo, estos hechos manifestados restoradamente, no fueron suficientes para terminar con la desconfianza del batllismo.

No bastó para probar la firma declinación del Dr. Campistegui de mantenerse en absoluto prescindencia frente al comicio, que en el momento de las elecciones dejara en manos de elementos batllistas las Jefaturas de Montevideo y Colonia.

Pero el riverismo recuperó para lo futuro la encasillada. Ya no podrá olvidar que se recurrió a todos los medios, a todas las malas artes y trampas sonoras para malograr su triunfo.

Así respondió el batllismo, que la vez de puritano, a la lealtad y buena fe del riverismo.

Dr. A. Osvaldo Santini

Desde el miércoles 28 está al frente del Juzgado Letrado Departamental el Dr. A. Osvaldo Santini, en reemplazo del Dr. E. Martínez Garzón, quien hace uso de una licencia que durará hasta el 30 de Abril.

El Dr. Santini, es uno de los dos jueces suplentes designados por la Alta Corte para sustituir a los titulares en casos de ascofallo momentánea.

El doctor Santini, magistrado joven, ha desempeñado ya en carácter de Juez, los Juzgados Letrados de Artigas y Tacuarembó, donde dejó bien sentada su fama de magistrado inteligente, recto y equitativo.

Proyecto de escudo municipal

El diputado departamental Juan A. Cabrera, ha presentado al cuerpo de que forma parie, el interesante proyecto que transcribimos, relativo a la creación de un Escudo Municipal para Florida.

Florida, 20 de Agosto de 1930.—Señor Presidente:

El proyecto que me permite elevar a la consideración de la H. Asamblea, tiene por objeto, dotar al Departamento de Florida, de un distintivo propio, de un sello de personalidad, que lo distingue, dentro del consorcio de la vida Nacional, de todos los otros departamentos, algunos de los cuales, ya han adoptado también el Escudo Municipal.

Sin embargo, el Departamento de la República, posiblemente, puede ostentar símbolos, más gloriosos, que los de Florida, cosa de la Independencia Nacional, y suelo, donde ese año patriótico de los orientales, cristalizó en la memorable victoria de Sarandí.

He recogido esos simbolos, y ajustandome a los preceptos de la heraldica, los he inscrito en un escudo, de la forma sencilla y típica, de las viejas insignias clásicas.

Debo aclarar, que al presentar esta iniciativa, no me gusta, por cierto, el propósito, de revivir el anticuado blason de gerañas humanas nobiliarias, que no caben dentro de este escudo.

Los elementos que me permiten elevar a la consideración de la H. Asamblea, tienen en su favor, la cronaca de que son inastribles. De manera que por su lado, se intentaría popularizar la administración municipal, y por otro, se procuraría sanar, en el sentido de la independencia volitiva, la representación nacional.

—Y cómo?

—Observar que la jurisdicción de las empresas licenzadas, por los medios, a los departamentos, y que éstos, en su oportunidad, actúan en la vida política, hoy viven en la opulencia.

—Honores decretados

El Consejo Nacional se reunió extraordinariamente al conocer la noticia del deceso del señor Sosa, proyectando se rinda honores de Ministro de Estado y se carguen a Rentas Generales

los que ellos son, y se entienden; y el profesional que sabemos, resuelto por su naturaleza y excelencia, les corresponde.

Estas son las razones, que me han inducido, a dar cima a la iniciativa, que somete a la consideración de la Asamblea, acompañando un proyecto de Decreto, y un croquis del Escudo, que aunque imperfecto en el dibujo, servirá de guia.

La ASAMBLEA REPRESENTATIVA DE LA FLORIDA, DECLARA:

Art. 1.—Créase el Escudo Municipal del Departamento de Florida, de acuerdo con las características siguientes:

a)—Su forma será la de un paralelogramo, con las esquinas inferiores rebajadas por segmentos de círculo, y en el centro, una peana que lleva, y tendrá la proporción de 5 a 6 partes iguales, en la latitud y longitud, respectivamente.

b)—Está dividido en tres campos: el de la derecha, parte superior del Escudo, que es el de la Izquierda del observador, contendrá, sobre fondo plata, símbolo de integridad, firmeza, vigilancia y elocuencia, una reproducción del Acta de la Declaratoria de la Independencia, dada en la Florida, el 25 de Agosto de 1825, por la Asamblea Memoria. El de la izquierda del Escudo, esto es, derecha del observador, contendrá, sobre fondo rojo, símbolo de fortaleza y Victoria, tres caballos en plena carrera, mirando hacia el centro, yendo, en el domo adelante, un jinete, gauchito de las guerras de la Independencia, llevando un sable en alto, en la mano derecha, y una carabina terciada a la espalda, simbolizando el célebre orden del General Lavalleja, en la Batalla de Sarandí; «en mano y carabina a la espada», y este, sobre fondo azul, símbolo de justicia, celo, valor, y lealtad; la Piedra Alta, histórico monolito, sita en la margen del Santa Lucia, próximo a la ciudad, y desde donde los Asambleístas del año 25, leyeron a las tropas aliadas, y al pueblo, el Acta de la Declaratoria de la Independencia.

c)—Las piezas que contienen los campos del Escudo, se ajusta a los grandes hechos del pasado histórico del departamento, y afectan los colores siguientes: Blanco, el Acta; Tordillo, obscuro y tostado, los caballos, y el jinete, con la vestimenta propia de la Piedra Alta.

d)—El Escudo, llevará al topo, una llama, símbolo heráldico de deseo de gloria por acción heroica, y dos ramas de laurel, que naciendo del centro de la llama, se extiendeán por la parte superior, hasta las puntas de la lanza.

e)—El Escudo, estará orlado en sus dos costados y en la parte inferior, por una guarda o cinta de color azul, en las que irán inscritas las siguientes leyendas: del lado del Acta «25 de Agosto de 1825»; del lado de los caballos: «25 de Octubre de 1825». Abajo, en la parte inferior, de su templanza batallista, atraído por la política y el periodismo, al que ejerce.

f)—El Escudo Municipal, será colocado al frente de los edificios municipales, y con él se sellarán todos los documentos de fábric y de Administración Municipal, de acuerdo con el primer gobernador de Florida, fundó juntamente con D. Antonio Bachill, «Diario Nuevo». Fue luego director: de «El Día», al que abandonó al separarse del batllismo, Mas tarde dirigió «El Siglo», «La Razón» y «El Telégrafo».

Fuó parlamentarista brillante y orador de alto vuelo. En 1905 inició la actuación parlamentaria en diputados como líder del batllismo. Aciudió aquí durante varios períodos que abarcaban desde 1905 a 1918, pasando luego al Senado hasta 1921, en representación de

que nadie se me anticipado.

—El regreso colectivista—que tanto inquietó a los abogados apostoles de la ideología batllista, vale decir, a quienes nada querían para él, y todo lo sacrificaron al bienestar egoísta—se ha extendido ya a un departamento como Artigas.

En 1921 ingresó al Consejo Nacional

como suplente del señor Battile y Ordóñez, y en 1923 volvió a este cuerpo como presidente y por un período de Setiembre a 25 de Mayo.

Rivera desde 24 de Setiembre a Fausto

Artigas, y 25 de Mayo.

Juan I. Cardozo y Cagancha desde 24 de Setiembre a Gallina.

Sarandí y Treinta y Tres desde Ca-

leros a Independencia.

El Concejo contribuirá con la arena y piedra necesarias, lo que indudablemente abastará en mucho la obra proyectada.

Tendremos espectáculos de films sonoros**EN EL CINE NELSON**

La corriente que desvía al público hacia los espectáculos de films sonoros, nueva modalidad de la industria cinematográfica que triunfa ampliamente desde su implantación, arrastró al hombre de empresas, dinámico y resuelto que hay en D. Tomás Russo y ésta es la hora en que podemos anunciar la próxima inauguración de esos espectáculos en el Cine Nelson.

Respondiendo a una gentil invitación del Sr. Russo, asistimos en la noche del miércoles a un ensayo de las nuevas instalaciones, pudiendo constatar el perfecto funcionamiento de esa emaravilladora por lo que muestra hoy día su proyección al público.

Pero como a estas novedades hay que pagárselas, más que por ser novedades, porque se realizan y deben obtener a paso de oro, el sentido práctico de D. Tomás dió bien pronto con la solución conciliatoria de sus intereses con los del respetable »Idólos las reformas ampliatorias del local a fin de que la mayor capacidad permita reducir el costo de las localidades.

Por manera que tendremos films sonoros por el mismo precio que las mudas, salvo claro está, que no se trata de algunas de esas cintas de renombre por las cuales se paga en Montevideo hasta el peso la plata, las mismas que se pagarán aquí si no fallan los planes de D. Tomás o no se arreplane por su eventualidad.

Hemos hablado de reformas. Se trata de la construcción de una plataforma donde fueran trasladados los restos,

En la tarde del martes se realizó el acto, que dió lugar a que se renovaran las manifestaciones de pesar provocadas por la desaparición del distinguido hombre público.

La depreciación monetaria

El Ministro de Hacienda, Dr. Mendieta, de acuerdo con resolución expedida por el Consejo Nacional, se reunió extraordinariamente el 20 de D. C. 6 I. de Florida, para considerar el decreto del Ministerio de Hacienda, aprobado por el Consejo Nacional, en sesión del 27 del corriente, y por el cual se establece que las patentes de giro relativas a las actividades de las empresas industriales y agropecuarias, que tengan negocio con el exterior, amparan las actividades mercantiles y judiciales que se ejerzan en el exterior.

Por más datos dirigirse a los Estudios de los Sres. López y Luguin, en San José, Florida y Rondeau 1794 en Montevideo.

PLAN INSCRIPCIONAL

Damos a conocer el plan inscripcional formulado por la Junta Electoral para el período comprendido entre el 1.º de Marzo al 15 de Julio del corriente año.

Oficina No 1

Fundacion desde el 1.º de Marzo al 15 de Julio inclusive.

MOLLES DE TIMOTE—Series Q F A, D F B, Q F D y Q F E. Dado el 1.º de Marzo al 9 del mismo inclusive. Casa de

SAUCE DEL YL—Series Q F A, Q F B, D F D, Q F E, Q G F y Q G G. Dado el 1.º de Marzo al 25 del mismo inclusive. Casa de

CERRO CHATO—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

GUILERMO VALENCIA Boda Costabilo-Lorenzo

En el mes de Febrero próximo, se realizará en Villa Sarandí la boda del maestro constructor Sr. Raúl Costabilo, con la inteligente educacionista señorita Rosario Adelaida Lorenzen. Esta novia ha de ser recibida con alegría y cariño, que al oírlo se resiste.

Diáfrago manantial que no es agotado vives en mi, y a mi avidez austera tu frescura se mezcla gote a gote.

Tú fuiste en mi deseo la palmera en mi piédestal, amargo, la galván, y sólo moriste cuando yo nací.

ESTACIÓN FLORIDENSE

PARA TI

Que te amo, sin rival, tú lo supiste y lo sabes la Señora nunca se ligó

y la eratil yedra en la floresta amiga,

como se unió tu ser a mi alma triste.

Oficina No 2

Fundacion desde el 1.º de Marzo al 15 de Julio inclusive.

CHAMÍ—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

RAY MARCOS—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

GRANADA COLORADO—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

CHASCO—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

CHASCO—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

CHASCO—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

CHASCO—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado el 1.º de Marzo al 15 del mismo inclusive. Casa de

CHASCO—Series Q G A, Q G B, Q G C, Q G D, Q G E, Q G F, Q G G, Q F A, Q F B, Q E A, Q E B, Q E C, Q E D y Q E G. Dado

Toribio V. Martínez

ESCRIBANO

Ha trasladado su estudio a la Avenida Millán N.º 2879.

5

Dr. Felipe Guerra

Medicina General y Niños

Consultas todos los días de 8 a 9 y de 2 a 4—RAYOS X.

Teléfono La Cooperativa

Hermilia Besozzi Badano

C RUJANO DENTISTA

Ha abierto su consultorio en la calle Independencia 772.

Consultas todos los días 9 a 12 y de 14 a 17.

Teléfono La Cooperativa

DÓCTOR JUAN GUGLIELMETTI

MEDICO

Calle Ituzaingó—Florida

Francisco Gilmet

—MEDICO CIRUJANO—

HORAS DE CONSULTAS DE 11 A 16.

Gral. RIVERA N.º 373.—Florida

Manuel L. Pérez

Escríbano Público

Hace saber á su clientela y al público en general que ha trasladado su Escritoría á local propio, casa calle Ituzaingó N.º 490, frente á la Administración Departamental de Rentas.

Tramita sucesiones, venias, hace contratos en general y coloca dinero en préstamos garantizados con hipoteca.

Escritoría: Ituzaingó N.º 490, frente á la Administración Departamental de Rentas.

N. 200 Pte. FLORIDA

Carpintería Central**SALVADOR SIXTO**

Taller de carpintería de obra blanca y de muebles.

Se hacen trabajos de muebles y composiciones a precios que no admiten competencia. Se iusta á domicilio.

El taller está atendido personalmente por su dueño.

Prontitud y esmero, es el lema de la casa.

Calle Ituzaingó N.º 651 esquina General Oribe.

Dr. Trajano Berninzone (H.)
Jefe de la Inspección Veterinaria
Departamental
Atanasio Sierra N.º 740. (Al lado del Molino
Cosentino)
Tel. La Cooperativa—FLORIDA**SANATORIO AMILIVIA**

Me place poner en su conocimiento de los señores enfermos, que en mi establecimiento de Aceguá, (Brasil) he efectuado mayores comodidades para poder alojar a las personas que deseen tratarse por los sistemas Hidroterápico, Helloterápico y Electropérapico, (curación por el Agua, el Sol y la Electricidad), y otros tratamientos Naturistas adecuados a cada enfermedad, lo que les proporcionará positivos resultados, mayormente viniendo a pasar en esta localidad una temporada, pues se debe tener presente que adelantárnán más en un mes de estadía en esta forma, que en seis meses en sus casas.

Aceguá es el punto más indicado del país para recuperar la salud, por su altitud, por su clima inmejorable, la pureza de sus aguas (las mejores de Sur América), un clima limpio que proporciona abundantes días de radiante Sol y, un aire de extrema pureza que al respirarlo se siente el enfermo volver a la vida.

Una prueba los dejará convencidos de sus buenos resultados.

Pidan informes que serán atendidos de inmediato.

Luis de Amilivian

Aceguá

N. 100 Pte. 27

EDICTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor Eduardo Martínez García, se cita y emplaza a don RUFINO RODRIGUEZ, a fin de que dentro del término de novienta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el Juicio que por divorcio le ha iniciado doña MARÍA RUFINA ZEBALLOS, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. — Se ha habilitado la Feria próxima a los efectos de estas publicaciones.

Florida, diciembre 10 de 1930—GERARDO CENDAN. N. 119 y Marzo 24.

Hotel Pastorini

DE

MARCOS PASTORINI**Grandes reformas y amplias comodidades**

Calle Ituzaingó y Atanasio Sierra

En el deseo de corresponder á la protección que me ha dispensado siempre mi numerosa clientela, he introducido grandes reformas en el edificio del Hotel, para poder ofrecer así amplias comodidades y buen confort á los pasajeros.

Cuenta el establecimiento con las obras de saneamientos más completas, recientemente construidas, 3 cuartos de baños; cuartos para matrimonio con camas de bronce inglés, aguas corrientes en todos los dormitorios, instalados de acuerdo con los reglamentos del Consejo N.º de Higiene. Comedor reservado para familias y amplio comedor para hombres, perfectamente ventilados. Cocina á la criolla ó italiana, dirigida y atendida por su dueño bajo la más rigurosa higiene. Comidas á la minuta.

Cuenta el establecimiento con aparatos y bombas para lavar vehículos y caballos; caballerizas cómodas y grandes garajes para autos.

Precios relativamente bajos, que no admiten competencia.

Visite la casa y se convencerá de las buenas comodidades que se le ofrece por insimo precio.

Nueva Cajonería Fúnebre

—DE—

SEVERINO FERRERI

Calle Antolín Urioste y General Enciso

Gran surtido en ataúdes desde el más fino hasta el de más modesto precio.

Servicio de capilla ardiente eléctrica y vola. Cuenta la casa además con un lujoso Furgón, para transportar los cuerpos a cualquier parte.

Los precios establecidos por esta nueva empresa, son tan económicos que producirá una verdadera revolución, tales su modicidad.

Se atienden pedidos a cualquier hora del día y de la noche. N. 165 Pte.

LOPEZ Y LLUGAIN

Con J. Sandalio Ibarburu

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA

Gran Remate Feria Mensual de Haciendas, el viernes 30 y el sábado 31 de Enero de 1931

Remate Extraordinario de Ganados Gordos y Lanares A SOLICITUD DE VARIOS GANADEROS Enero 30 de 1930

Los catálogos, se cierran 10 días antes de cada Remate

Gran Exposición de Ganados Gordos—Abril de 1931. Solicite datos y programas de la Exposición, en nuestros escritorios—Montevideo—San José—Minas—Lascano—Darsano y Independencia 575 Florida

Local Castro—7 de Febrero de 1931

En combinación con la importante feria a realizarse en ese Local ese mismo día, venderemos por cuenta y orden de la señora María E. de Elorza:

96 VACUNOS—800 LANARES

El 8 de Febrero en la Asociación Rural de Florida

400 piezas de ganado Holandés y Normando

En breve mayores detalles

Aviso al público

Que tengo las siguientes casas disponibles para alquilar. He aquí sus ubicaciones, comodidad y precios.

Calle 13 de Julio 670, 2 piezas garaje y caballeriza 18 \$—Calle 18 de Julio una casa de 4 piezas cuarto de baño, despensa y demás comodidades 50 \$—Calle Faustino López 2 piezas y cocina 6 \$—Calle Galí 2 piezas y cocina 4 \$—Calle Sarandí 465 una casa de 2 piezas y demás comodidades 12 \$—Calle 25 de Mayo 553 una casa de 7 piezas y demás comodidades 60 \$—Continuación 25 de Mayo una casa quinta de 2 piezas y tres hectáreas de campo 13 \$.

Tengo casas y solares en distintas zonas de la ciudad para vender.

N. 154 Pte. KUSEBIO LORENZO

tez una casa de 3 piezas 16 \$—Calle Rodó 713 2 piezas 5 \$—Calle W. Beltrán 684 una casa con todas las comodidades 20 \$—Gral.

Flores una pieza 5 \$—Un chalet a continuación de la calle 25 de Mayo de 3 piezas y

mil metros de terreno 20 \$—Calle 24 de Septiembre 681 una casa de 7 piezas y demás

comodidades 45 \$—Calle Luis E. Pérez una pieza y cocina 4 \$—Calle Sarandí 465 una casa de 2 piezas y demás comodidades 12 \$—

Calle 25 de Mayo 553 una casa de 7 piezas y demás comodidades 60 \$—Continuación

25 de Mayo una casa quinta de 2 piezas y tres hectáreas de campo 13 \$.

Tengo casas y solares en distintas zonas de la ciudad para vender.

N. 154 Pte. KUSEBIO LORENZO

EL HORNERO

Gran Fábrica de Papel, Cartón, Cartulina y Bolillas de Papel de Paja del Trigo

—DE—

Tissoni hermanos y Asuaga

Único establecimiento que utiliza exclusivamente paja de trigo, Artículo que antes se quemaba. Fábrica en Canelones: Uruguay 1—Escritorio: Batoví 2323—Montevideo.

Correo González

—DE—

Que hace la carrera de Florida a Sarandí del Yí, se mudó a su propio domicilio, calle Joaquín Suárez N.º 480 entre Independencia y A. Gallinal.

Salida de Florida los días 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26, y 30; en este último viaje va hasta los Molles y regresa el mismo día.

Regreso: los días 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y 30.

Se encarga de toda clase de comisiones a Montevideo, giros, traspasos de fondos, patentes, contribuciones y comisiones en general.

Teléfono: La Cooperativa, Florida

Artículos para regalo

Bazar, alhajas, relojes. En liquidación

Joyería de Eduardo Rey

Angel C. Asuaga

ESCRIBANO

foma á su cargo todo lo relativo a apertura y tramitación de sucesiones. Examen y arreglo de títulos, dinero o deudas hipotecarias, venias, compra venta de inmuebles etc. etc.

Permanece al frente de su escritorio en Villa Sarandí del 1.º al 20 de cada mes y del 20 al 30 en Montevideo, en su domicilio, calle Mercedes 832

Ramiro M. Álvarez y Pardo

ESCRIBANO PÚBLICO

Se encarga de asuntos judiciales y administrativos, tramitación de sucesiones, arreglo de títulos y colocación de dinero sobre hipoteca. Dr. Alejandro Gallinal 680.—Florida Teléfono: La Cooperativa

Conservatorio Musical del Uruguay

Director: JOAQUIN PIERA

—DE—

El 1.º de Febrero se inician las clases de piano, solfeo, canto y coros infantiles.

Hay 8 pianos de estudio. No se cobra alquiler. Local: 24 de Setiembre N. 15 y Mr. 27 esq. General Flores

PERSONA

Activa se necesita para representar a importante Bodega de Montevideo y encargándose de la venta de todos sus renglones. Diríjirse por carta a Poste Restante Carnet 60014 (Montevideo) determinando su actual ocupación.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Doctor Eduardo Martínez García se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de LEONIDA HERNANDEZ DE LEZA para que todos los que se consideren son derechos en ella ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

Florida, Dñe. 24 de 1930—ALQUIDES B. DOS SANTOS N. 18 y F. 57

Concejo de A. Departamental

AVISO

Se avisa al público que ante este Concejo se ha presentado el Sr. JESÚS I. CARRASCO solicitando permiso para desarrollar un camino que cruza una fracción de campo en su propiedad, ubicada en la 4.ª sección judicial de este Dpto.

De acuerdo con lo determinado en el Artículo 687 del Código Rural y a sus efectos hace la presente publicación por el término de treinta días; advirtiéndoles que los vecinos tienen derecho a oponerse al desarrollo propuesto.

Florida, Enero 31 de 1931.—ANTONIO FERNANDEZ, Pte.; FRANCISCO LOPES, Srt.

N. 14 y. F. 2.

Edicto de matrimonio

En Florida, y el día 26 del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta y uno, a las 15, a petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO ZACARIAS DIAZ, de treinta y uno años de edad, de estado soltero, profesor obrero, de nacionalidad oriental nacido en Chimal, San José, domiciliado en La Cruz; y Doña CARMEN PÉREZ, de veintitrés años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Linderos, domiciliada en el mismo lugar.

En fe de lo cual intimó a los que supiere algún impedimento para el matrimonio, proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas.

Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en LA VOZ DE FLORIDA, por espacio de ocho días; como lo manda la ley.—Juan P. Giambola, Oficial del Estado Civil, N. 17 y. F. 3.